

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38791 MADRID

Edicto

Doña Carmen Fresneda García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 937/2012, referente al deudor don Antonio Abalos Chavarria, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Segundo.- Que, simultáneamente a lo anterior, se ha acordado subsanar error contenido en el texto del Edicto de declaración de concurso, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 129, de fecha 30 de mayo de 2013, en el sentido de dejar sin efecto el segundo punto del mismo, manteniendo el resto de los extremos, y dándosele la misma publicidad que a la declaración de concurso.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057173-1